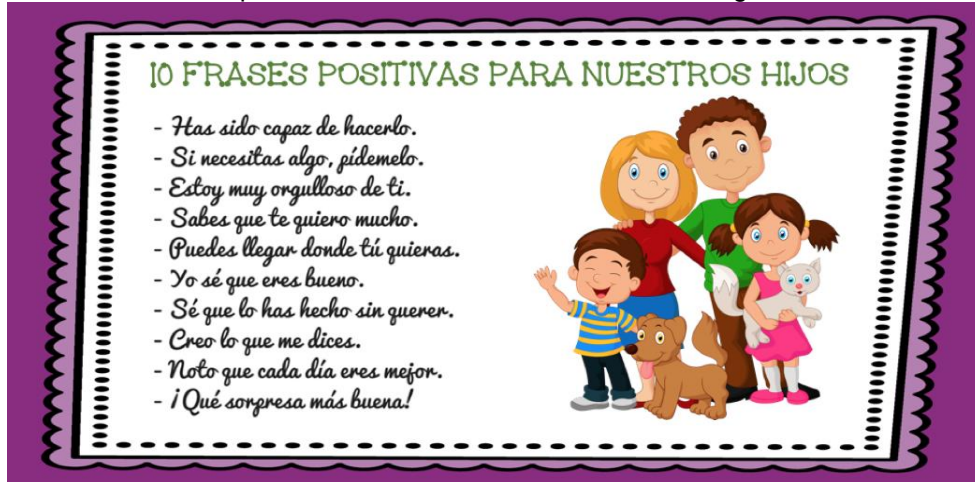




De: Rectoría
Para: Padres de Familia
Asunto: Estrategias metodológicas y gestión institucional para el año escolar 2024

REUNIÓN GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

Aspectos a tener en cuenta para la reunión: Iniciar la reunión con la siguiente Reflexión:



ASPECTOS GENERALES FRENTE A HORARIOS

Hacer la presentación y explicar a los Padres de Familia su forma de trabajo, las exigencias con los Estudiantes y el compromiso de ellos en el proceso.

Informar que el primer y tercer viernes de cada mes, habrá **Atención a Padres de Familia** en los horarios:

- **Jornada de la mañana Preescolar y Primaria:** 12:45 p.m. a 2:00 p.m.
- **Jornada de la Tarde Básica Secundaria y Media:** 10:45 a.m. a 12:00 m.

En horas de clase no se permite el ingreso de Padres de Familia, ya que interrumpen y generan desorden.

La atención en las siguientes dependencias será:

RECTORÍA: Martes, Miércoles y Jueves: 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y/o cita previa.

COORDINACIÓN ACADÉMICA:

- **Jornada de la Mañana:** Martes y Viernes 11:00 a.m.

COORDINACIÓN CONVIVENCIA:

- **Jornada de la Mañana:** Martes y viernes: 10:30 a.m.
- **Jornada de la Tarde:** Martes y viernes: 5:00 p.m.

SECRETARÍA PARA ACUDIENTES:

Lunes, miércoles, jueves, viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m.
1:30 p.m. a 3:45 p.m.

2:00 p.m. Entrega los certificados de estudio en papel membrete y constancias.

NO HAY ATENCIÓN EN SECRETARÍA: Martes 8:00 a.m. a 12:00p.m
1:30 p.m. a 3:45 p.m. (Documentación para Tesorería y otros)

SECRETARÍA PARA ESTUDIANTES: En el descanso de los estudiantes. Ambas jornadas **8:00 a.m. a 9:30 a.m. y 3:15 a 3:40 p.m. Martes No hay Atención al Público**

LA ENTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA INICIAR LA JORNADA ESCOLAR ES:

- **Transición:** 6:45 a.m. a 12:00 a.m.
- **Básica Primaria Jornada Única:** 6:10 a.m. ya que las clases inician a las 6:15 a.m. (6:15 a.m. a 12:15 p.m.)
- **Básica Secundaria y Media:** 12:20 p.m. ya que las clases inician a las 12:30 p.m. (12:30 p.m. a 6:30. p.m.)
-

RECOMENDACIONES GENERALES

- El estudiante que llegue tarde a la institución debe presentarse con el Padre de Familia para ingresar a las Clases (Cada docente debe hacer el seguimiento, llamar a los acudientes e informar al coordinador quien según la reincidencia cita a los padres de familia).
- La llegada tarde, el porte inadecuado del uniforme, etc. son faltas consignadas en el Manual de Convivencia.
- **Cuando un estudiante falte a clases, debe traer al día siguiente la excusa por escrito, firmada por el acudiente, copia de la excusa médica o incapacidad.**

- En la Institución no está permitido vender comestibles; quienes lo hagan se someten a colaborar pagando el arriendo de la cafetería.
- No se permite ingresar a la institución: Productos energéticos, frascos con líquidos, botellas de vidrio, medicamentos no formulados por el médico, encendedores ni armas blancas de ningún tipo.
- Los Estudiantes que necesiten salir de la institución en la jornada escolar (por cita médica, odontológica, psicológica, por diligencias familiares o por enfermedad) deben estar autorizados por Coordinación o Rectoría y los debe recoger el acudiente u otra persona mayor de edad que este autorizada.
- Los Estudiantes deben asistir a clases con el uniforme completo y bien llevado, si aún no lo tienen, deben traer solicitud por escrito firmada por el acudiente, de un plazo prudente. Deben venir con Jean azul sin rotos y camiseta blanca no ombliguera ni escotes o tiras.
- **Los padres de familia también deben de cumplir con los criterios de una excelente presentación personal.**
- **Todos los Estudiantes deben estar matriculados para que puedan asistir a clases.**
- Concienciar a los Padres de Familia de la necesidad de una buena presentación personal (evitar peinados y/o motilados extravagantes, tinturas, maquillajes, accesorios inadecuados...) Es necesario que los Estudiantes entiendan que en todas las instituciones hay normas que cumplir y desde ya hay que inculcarlas y enseñarles a respetarlas, para que puedan adquirir responsabilidad, disciplina y sentido de pertenencia.
- Aprovechar para actualizar datos de los Estudiantes para el Observador del Estudiante, Fichas de Seguimiento e información para Secretaría. (TELÉFONOS ACTUALIZADOS y uno alterno, cambio de domicilio, cambio de E.P.S, entre otros)
- Hacer firmar el formato de evidencia y asistencia.
- **Deben elegir tres (3) Padres de Familia uno para el Consejo Directivo, uno para el Consejo de Padres y otro para el Comité de Promoción y Evaluación, con nombres completos, teléfono, cédula, nombre del estudiante y grupo.**
- Los cambios de grupo de Estudiantes los hace la rectora, nadie más está autorizado para hacerlo.

RESTAURANTE ESCOLAR

El 22 de enero se inició el Servicio del Restaurante. Los Padres de Familia y/o Estudiantes que manifiesten que no desean ingresar al restaurante deben diligenciar la carta donde se autoriza retirarlo. Igual tratamiento para los que no comen. Para este año según la nueva resolución de la secretaría de educación serán ellos los encargados de realizar la selección de los titulares de derecho para Restaurante Escolar de acuerdo a los criterios establecidos.

TIQUETE ESTUDIANTIL

Cuando la Secretaría de Educación determine los criterios para acceder a este servicio, los Estudiantes que requieran Tiquete Estudiantil deben hacer la solicitud por escrito en la Secretaría de la institución, especificando la dirección de residencia, barrio, teléfono y ruta de Bus que necesita.

INFORMACIÓN SOBRE EL SIEE

- Se harán un mínimo de seis (6) y un máximo de quince (15) actividades que comprenderá entre otros: evaluaciones, trabajos escritos, consultas, exposiciones, sustentaciones, talleres, trabajo en equipo, trabajo individual, participación en clase, entre otros) que den cuenta de diferentes estrategias, en cada Área/Asignatura del Plan de Estudios por período. Éstas tendrán seguimiento en el programa implementado por la institución para el registro de notas en los componentes del proceso formativo y valorativo de forma equitativa así: Conceptual con un 30%, procedimental con un 30% y actitudinal con un 30%.
- Como complemento del proceso formativo y académico de los Estudiantes, se realizará una evaluación escrita tipo Prueba Saber así: Grado Primero y Segundo en las áreas de Humanidades Lengua Castellana y Matemáticas; Tercero: Humanidades Lengua Castellana, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemáticas y desde el Grado Cuarto a Undécimo en todas las Áreas/Asignaturas del conocimiento con una valoración del 10% en cada periodo.
- Los procesos metodológicos de la evaluación de acuerdo a lo anterior cubren el 100% de las actividades del proceso formativo y valorativo del Estudiante en cada Área/Asignatura, las cuales se promedian para la valoración final de las mismas.
- No será promovido al grado siguiente el Estudiante, con Nivel de Desempeño Bajo en una o más áreas del Plan de Estudios o que haya dejado de asistir al plantel el 20% o más del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por la institución.
- Los estudiantes que pierdan más de dos áreas y presenten alta inasistencia firmarán el Contrato Académico Escolar vigencia 2024, este aplica para todos los periodos académicos.
- A los Contratos Académicos Escolares vigencia 2023, se les hará el seguimiento oportuno para verificar cumplimiento de compromisos y/o tomar las medidas pedagógicas consignadas en el mismo aplicados al año 2024.

PÓLIZA ESTUDIANTIL.

Para el año 2024, contamos con la Póliza colectiva del municipio de Medellín: **POSITIVA # 3100026492** hasta el 27 de julio de 2024, en caso de requerir en momento de riesgo con los estudiantes, se debe remitir al padre de familia para que reclame una constancia de matrícula en la secretaría de la institución, se anexan los documentos de identificación del menor y se proceda al traslado del estudiante a la EPS.



BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO
Rectora